



CONFÉDÉRATION EUROPÉENNE DES DÉTAILLANTS EN TABAC (G.E.I.E.)



ESTANQUEROS ESPAÑOLES



Miguel Ángel Martínez

Nacido en Bilbao en 1970, estancadero de segunda generación, en el año 1986 se hace cargo del estanco familiar regentándolo y estudiando a la vez. Ingresa en la Asociación Provincial de Vizcaya en septiembre del 2003, entrando a formar parte de la junta de gobierno en Vizcaya como vocal un año después, en 2004. En enero de 2007, pasa a ocupar el puesto de Secretario General de Vizcaya hasta septiembre del 2013. Paralelamente, desde el año 2008 hasta el 2010, también es Consejero de Organización de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España. A partir de septiembre del 2013, pasa a ser Presidente de la Asociación Vizcaína de Estanqueros. A día de hoy sigue de Presidente de la Asociación de Vizcaya y en el pasado mes de noviembre es elegido Presidente de la *Unión de Asociaciones de Estanqueros de España*.

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL:

Organización y misiones:

La Unión de Asociaciones de Estanqueros de España es una organización sin ánimo de lucro (ONG) creada en 1992. Está constituida como una asociación profesional federativa compuesta por organizaciones regionales que agrupan a más de 8.000 estancos en España.

El objetivo de la Unión de Estanqueros es defender los intereses del estancadero, proteger la red de puntos de venta de tabaco, brindar asistencia jurídica a los socios, promover y buscar nuevas actividades y productos para el estanco, defender sus derechos, etc.

Como la organización más representativa de los estancaderos, la Unión de Estanqueros participa en el Comité Consultivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos. Estando allí es posible transmitir el punto de vista de los estancaderos expresando sus preocupaciones y sugerencias.

La Unión de Estanqueros es miembro de la Mesa del

Tabaco, una organización en la que participan todos los eslabones de la cadena de valor del tabaco en España para trabajar juntos para el futuro del sector.

Objetivos:

Defender los estancos como servicio público y referente de la Administración Pública en su relación con los ciudadanos, impulsando la configuración de una red efectiva y cercana que, potenciando los servicios que puedan ofrecerse desde ella, se convierta en un elemento clave para el desarrollo económico del país.

Promover la transformación del estanco en un establecimiento competitivo y moderno, facilitando al estancadero las más modernas herramientas, tanto de gestión como de comunicaciones para facilitar las relaciones con clientes y proveedores, consiguiendo un ahorro en costes de explotación que redunde en una mayor rentabilidad.

Profesionalizar al estancadero mediante la formación continuada tanto en

aspectos específicos, vinculados con su condición de Concesionario Administrativo, como con aspectos genéricos de gestión empresarial, haciendo especial hincapié en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías.

Nuevos tiempos.

nuevos estancos:

En los últimos años, las ventas de tabaco han caído alrededor del 50%. En 2008 se vendían en España más de 90.000 millones de cigarrillos; en 2022, poco más de 43.650 millones. La diversificación del negocio es fundamental para asegurar su continuidad.

Desde la reciente modificación del Reglamento de la Red de Expendedurías del Estado se ha iniciado un proceso de reorientación del negocio que permita impulsar el estanco como parte de una moderna red de distribución de tabaco y otros productos y que asegure el presente y el futuro de las más de 33.000 familias que dependen de este comercio minorista.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL TABACO

Suministro y sistema de logística:

La distribución del tabaco por parte de los proveedores de estancieros es proporcionada por depósitos autorizados que operan bajo un régimen de suspensión de impuestos (impuestos especiales e

IVA). Los impuestos son cargables en el momento de la liberación para el consumo. Su liberación para el consumo se hace efectiva cuando los productos son comprados por los consumidores.

Modelo de red comercial:
La venta al por menor de

productos de tabaco se limita al Estado que la confía a los estancieros bajo condiciones de licencia, delegando el proceso de concesión de licencias al Comisionado para el Mercado de Tabacos, dependiendo del Ministro de Hacienda.



¿QUÉ SON LOS ESTANCOS?

Organización de puntos de venta:

La red cuenta con 13.000 minoristas de tabaco que atienden a alrededor de 11 millones de consumidores.

¿Qué son los estancos?

Los estancos son peque-

ños negocios familiares que se venden entre particulares gracias a un sistema de licencias estatales.

Actualmente, los estancos españoles están afrontando un proceso de cambios con el objetivo de adaptar-

se a la nueva legislación y las nuevas condiciones del mercado.

La compensación otorgada a los minoristas de tabaco se basa en un porcentaje fijo sobre el precio de venta al público.



RÉGIMEN FISCAL DEL TABACO

Cigarrillos: el Estado español cobra alrededor del 82% de los impuestos sobre las ventas públicas. Los gobiernos regionales reciben alrededor del 58% de los impuestos especiales sobre el tabaco.

El margen restante se divide entre productores, distribuidores y minoristas.



VARIEDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los minoristas españoles de tabaco han sido recientemente autorizados para vender una nueva gama de productos y servicios y hoy en día hay un proceso de adaptación en marcha.

LEGISLACIÓN NACIONAL REGULANDO A LOS MINORISTAS DE TABACO

Prohibición de vender productos de tabaco a menores de 18 años.

PRINCIPALES DATOS

- € Más de 12.000 millones de euros de ventas.
- € 9.113 millones de euros de impuestos recaudados (7.075 impuestos especiales + 2.038 IVA).
- 11 millones de fumadores.
- Más de 26.000 puestos de trabajo de minoristas de tabaco.



Argensola 2, 3°
ES - 28004 Madrid
T + 34 913083666
E: secretaria@union-estanqueros.com
W: www.union-estanqueros.com